



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 02 dos del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno número 1616, Colonia Americana, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; el maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, en su calidad de Presidente suplente, procedió a dar inicio a la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo con apoyo de la Licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica de este Comité, procede con el desahogo de la misma, de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.** - En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, la licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica del Comité, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

▪ **Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez.** Presidente Suplente del Comité, representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

▪ **Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo.** En funciones de Secretaria Técnica del Comité, representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

Primera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
02 de marzo 2023



- **Dra. Esperanza Loera Ochoa.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Kathia Orozco Sánchez.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Dra. Katya Marisol Rico Espinoza.** Vocal con voz y voto, representante de la Cuarta visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Porfirio Rodríguez Torres.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **LAGP. Itzi G. Aceves Ramírez.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. -----
- **Mtro. José Gpe. Pérez Mejía.** Vocal con voz y voto, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. -----
- **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.** Vocal con voz y voto, representante suplente del consejo mexicano de comercio exterior de occidente A.C. -----
- **Lic. Honorio Gozzer Bañuelos.** Invitado permanente con voz, representante suplente del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Claudia Real Iñiguez.** Invitado permanente con voz, representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Primera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
02 de marzo 2023



2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En desahogo del presente punto el maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad.

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**- En seguimiento a lo establecido en el orden del día el maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, informa que se remitió el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 27 de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por lo que sometió a consideración omitir su lectura, y a su vez la aprobación del acta correspondiente, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime.

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- En participación a este punto, el maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, presenta ante los miembros del Comité, la revisión de la agenda de trabajo en los términos siguientes:

4.1 **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional CEDHJ-001-2023 para la contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 14 de febrero de 2023 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal <http://cedhj.org.mx/> cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las bases que rigen al procedimiento de contratación y a lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción XI, 35 fracción X, 59, y 60, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 27 de febrero de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	FELIPE DE JESÚS DELGADILLO GÓMEZ
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	JAEL SARAHÍ PÉREZ SOTELO

Primera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
02 de marzo 2023



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.2 de las bases, se procedió a analizar las propuestas presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este orden de ideas, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 9.5, de las bases, el área requirente que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas bases de la licitación, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la unidad centralizada de compras verificó los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación técnica y legal-administrativa, obteniendo los siguientes resultados.

Derivado de los dictámenes técnico y legal-administrativo de la documentación presentada por los participantes en sus propuestas, se concluye lo siguiente:

Las propuestas presentadas por los participantes QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., respecto a las especificaciones técnicas cumplen con todos y cada uno de los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases, y, respecto a los aspectos legal-administrativos cumplen con todo lo solicitado en el punto 9.2 de las bases.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.5 de las bases, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica y legal-administrativa entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por la convocante, oferte mejores condiciones o características superiores (propuesta técnica), y se encuentre dentro de los límites presupuestales de la convocante (propuesta económica), no aplica al solo existir una propuesta presentada por cada renglón en la presente licitación, sin embargo, toda vez que si bien es cierto que los participantes QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., cumplen con lo solicitado en el anexo 1 y reúne todos los requerimientos del punto 9.2 de las bases, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO O MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	D.R.P. P.M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	D.R.P. P.M.E.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1	SERVICIO	NO COTIZA	NO COTIZA		\$102,789.00	\$102,789.00	5.87%	-	-	\$97,088.40	\$97,088.40
2	PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1	SERVICIO	\$343,325.06	\$343,325.06	56.19%	NO COTIZA	NO COTIZA		\$219,812.68	\$219,812.68	-	-
SUBTOTAL				\$343,325.06	\$343,325.06		SUBTOTAL	\$102,789.00		SUBTOTAL	\$219,812.68	SUBTOTAL	\$97,088.40
				I.V.A.	\$54,932.01		I.V.A.	\$16,446.24		I.V.A.	\$35,170.03	I.V.A.	\$15,534.14
TOTAL				\$398,257.07			TOTAL	\$119,235.24		TOTAL	\$254,982.71	TOTAL	\$112,622.54

Primera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
02 de marzo 2023



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. NO resulta solvente y conveniente, debido a que es superior en un 54.19% respecto al precio promedio o media del estudio de mercado, por lo que se desecha su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de las bases, relacionado con el artículo 71, numeral 1, de la Ley. -----

Así mismo, de acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. es superior en un 5.87% respecto al precio promedio o media del estudio de mercado, sin embargo, se encuentra dentro del parámetro del 10%, establecido en el artículo 71, numeral 1, de la Ley, además de contar con la suficiencia presupuestal para cubrir la erogación que en su caso resultó de la contratación respectiva, por lo que se establece que resulta solvente y conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante y la Ley. -----

En términos del artículo 69, numeral 1, fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la propuesta del participante QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se desecha, de conformidad con lo expuesto anteriormente, así mismo, se menciona que la propuesta del participante SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. resultó solvente. -----

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el contrato a la empresa **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, en lo que respecta al renglón 1 inherente a la PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, dentro del proceso de contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS", por un monto de **\$119,235.24** (ciento diecinueve mil doscientos treinta y cinco 24/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del anexo 1 y aspectos económicos establecidos en la convocatoria de licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

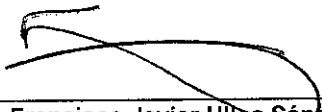
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Primera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos
02 de marzo 2023




Acuerdo 01/01-E/23 Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el contrato a la empresa **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, en lo que respecta al renglón 1 inherente a la **PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, dentro del proceso de contratación de las **"PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**, por un monto de **\$119,235.24** (ciento diecinueve mil doscientos treinta y cinco 24/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, considerando la suficiencia presupuestal de Recurso Estatal del ejercicio 2023, lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas ofertando características solicitadas derivadas del anexo 1 y aspectos económicos establecidos en la convocatoria de licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

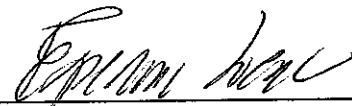
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.




Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez
Presidente Suplente del Comité, representante de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos




Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo
En funciones de Secretaria Técnica del Comité,
representante de la Unidad Centralizada de Compras de la
CEDHJ



Dra. Esperanza Loera Ochoa
Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría Ejecutiva de
la CEDHJ

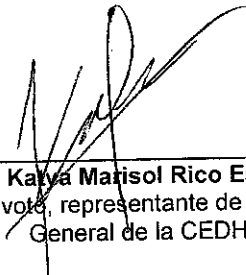


Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección
Administrativa de la CEDHJ

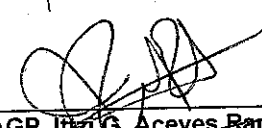


Lic. Kathia Orozco Sánchez
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de
Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la CEDHJ

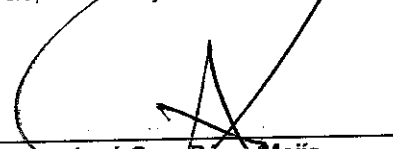




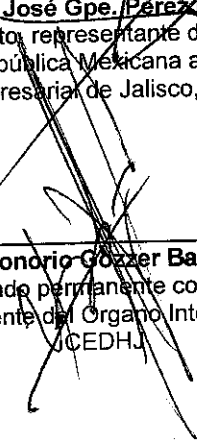
Dra. Katya Marisol Rico Espinoza
Vocal con voz y voto, representante de la Cuarta visitaduría
General de la CEDHJ




LAGP. Itzi G. Aceves Ramirez
Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara
de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



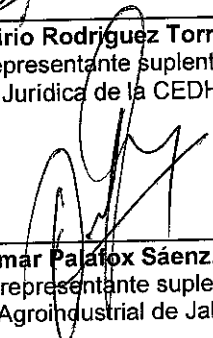
Mtro. José Gpe. Pérez Mejía.
Vocal con voz y voto, representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana a través del Centro
Empresarial de Jalisco, S.P.




Lic. Honorio Gozzer Bañuelos
Invitado permanente con voz,
representante suplente del Órgano Interno de Control de la
CEDHJ



Lic. Porfirio Rodríguez Torres
Vocal con voz y voto, representante suplente de la Dirección
General Jurídica de la CEDHJ



Ing. Omar Paláfox Sáenz.
Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo
Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.



Lic. Claudia Real Iñiguez
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de
Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la
CEDHJ